

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO, EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026****ASISTENTES**

Sr. Alcalde  
D. Andrés Arroyo Valverde  
Sr. Alcalde Andrés Arroyo Valverde

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista

D. Mario González Sánchez-carnerero  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Arias Ruiz

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular  
D. David González Hernán  
D. Jesús Ángel Ligero García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz-meco López

Sr. Secretario(a)-Interventor(a)  
Cristina Díaz Gomez Flor

En Llanos del Caudillo, siendo las 20:00 horas del día 25 de febrero de 2026, en el Salón de Plenos, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía, y una vez comprobado el cuorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba con 6 votos a favor.

**2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2026**

Por parte de la Presidencia se da cuenta del presupuesto para el ejercicio 2026, el cual se cifra en los siguientes datos:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2026, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Visto y conocido el contenido del informe de intervención así como elaborado en cumplimiento del artículo 168.4 del TRLRHL, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.**-Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Llanos del Caudillo para el ejercicio económico 2026 en equilibrio presupuestario que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de **1.134.779,65€**, junto con sus Bases de ejecución y anexos, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE INGRESOS 2026</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
I	Impuestos directos	251.000
II	Impuestos indirectos	38.000
III	Tasas y otros ingresos	344.212,50
IV	Transferencias corrientes	408.928,15
V	Ingresos patrimoniales	14.000
VI	Enajenación inversiones reales	0
VII	Transferencias de capital	78.639
VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	0
<b>Total Estado de Ingresos</b>		<b>1.134.779,65</b>

<b>ESTADO DE GASTOS 2026</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
I	Gastos de personal	433.824,65
II	Gastos bienes corrientes y servicios	572.570,00
III	Gastos financieros	500
IV	Transferencias corrientes	5.370
VI	Inversiones reales	122.515,00
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	0
<b>Total Estado de Gastos</b>		<b>1.134.779,65</b>

**SEGUNDO.**- Se cumple la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; con una una capacidad de financiación de 144.053,45€

Comenta el Señor alcalde que:

El presupuesto para 2026, tienen carácter social.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Se ha incrementado del servicio de comida a domicilio con una partida de 26.000€, donde se van a prestar 3.700 menús para las persona mayores del municipio. En 2015 no existía esta partida y por tanto no se prestaba el servio.

En el convenio de ayuda a domicilio se ha ampliado el presupuesto y las horas, voy a comentar el contenido del año 2025, tenemos 4028 horas de ayuda a domicilio, los usuarios han aportado 12.420,00€, el ayuntamiento 13.535,64€ y la JCCM 42.047,83€ con un gasto de 56.398,53€ para hacer comparativa del año 2015 se han prestado mas del doble de horas prestadas. Y ahora se prestan horas los fines de semana y festivos. Suponiendo una ampliación importante.

El convenio de 2026 todavía no se ha resuelto, pero que se ha pedido una ampliación de horas.

Datos del 2015: los usuarios aportaron: 2706,44€, la JCCM: 17728,44€, el Ayuntamiento 2927,72€, haciendo un total de: 23361,60.

En estos diez años se ha duplicado el gasto en esta partida muy demandada puesto que la población se va envejeciendo y requiere de más servicios.

También se ha hecho una gran apuesta por la cultura:

Se ha dotado con un presupuesto de 35.000€ para Artes escénicas de los que 15.00€ los suvenciona la Consejería de Educación y 20.000€ de presupuesto propio.

Tambien con gran inversión también en Universidad popular con 25.000€ con la comparativa del 2015, estaba en 9000€, casi multiplicando por tres el presupuesto de esta partida de cultura y deporte en estos 10 años.

Hemos hecho una apuesta importante con una partida de medioambiente con una partida de limpieza y mantenimiento de solares de 15.000€ para quitar escombros de la calle diez de abril, punto limpio y polígono, y todo eso se va a limpiar y triturar para escombros de caminos.

Otra parte importante 15.000€ de parques y jardines para podar y mantener árboles.

En el año 2015 no existía esa partida pero esta partida se va ampliando.

En la partida de inversiones tenemos previstas con presupuesto del ayuntamiento y las posibles subvenciones, la instalación de climatización del colegio con 10.000€ y ampliación del gimnasio con 112.515€, aquí si está incluida la subvención de diputación de obras extraordinario de Diputación con 78500€ aproximadamente de 2025 que se pasa al ejercicio de 2026; y el Ayuntamiento aporta 33.000€ aproximadamente.

No se han subido ni impuestos ni tasas.



Son presupuestos sociales para mejorar la vida de los vecinos, invirtiendo en cultura, en deporte, festejos y una parte importante en el tema de medio ambiente.

**TERCERO.-** Proceder a la apertura de un periodo de exposición al público, que será anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el mismo se formulen las reclamaciones o sugerencias que se estimare convenientes, y transcurrido el mismo sin presentarse las mismas, dicho presupuesto quedará elevado a definitivo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 6 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

**TERCERO.- Aprobación si procede de las cuentas generales 2023,2024**

Visto que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 14 de agosto de 2025 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2023 y 2024.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 172 de fecha 8 de septiembre de 2025 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

Se propone al Pleno el siguiente acuerdo,

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023 y 2024, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.»

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 6 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

**CUARTO.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

**PRIMERO:** durante el mes de febrero se han sucedido días de intensas rachas de viento llegando a más de 70 km/hora. estos vientos han causado daños en nuestros parques y jardines con la caída de árboles, mayoritariamente de pinos, pero con una singularidad que no se han arrancado con la raíz, sino desde abajo del tronco y se puede observar que entre el troncón y la raíz aparece dañado como enfermo, como son pinos trasplantados del vivero puede ser que no se quitara en su día la malla y el yeso y la raíz del pino no haya podido crecer.



Los servicios municipales junto con el concejal de medioambiente y vecinos voluntarios en pocos días se pudieron limpiar los parques y jardines de restos de árboles.

También se han caído árboles en los caminos rurales donde el personal del ayto junto con el concejal de medioambiente estuvieron un día limpiando los caminos.

Desde la concejalía de medioambiente y urbanismo se ha realizado recuento de los árboles caídos y los que faltan en algunas zonas y tenemos previsto plantar 50 pinos en el municipio, traídos del vivero.

Por eso hemos creado una partida de 15000€ en parques y jardines para la plantación de árboles, limpieza de los caídos y poda y mantenimiento de la arboleda del término municipal.

Estamos preparando para solicitar a la JCCM y a la Diputación una subvención por los daños provocados por la tormenta.

SEGUNDO: en este mes de febrero hemos celebrado los carnavales, con una gran participación todos los días y han sido un éxito.

Comenzando con el viernes de carnaval con el baile de disfraces donde participaron grupos, parejas e individuales y se le ha dado vida a este día que con anterioridad no se celebraba.

El sábado del desfile a pesar de las inclemencias meteorológicas pudimos disfrutar de un desfile con 9 grupos locales y con más de 200 personas desfilando por las calles del municipio. para terminar este día con la gran orquesta master, que lleno el salón de música, diversión y bailes.

El domingo se dejó para los más pequeños con una discoteca móvil con canciones infantiles y carnavales para todos los públicos, continuando con el desfile en la calle para disfrutar aún mas de este carnaval.

También se ofreció un aperitivo a los asistentes para reponer fuerzas del fin de semana.

Desde aquí quiero felicitar a todos los grupos que han participado en los carnavales y en especial a los que han sido reconocidos con algún premio de los distintos concursos y categorías de este carnaval.

El miércoles finalizamos el carnaval con el entierro de la sardina, donde se ha vuelto a recorrer las calles con el cortejo fúnebre, llorando y velando a la sardina hasta llegar a la hoguera para despedirse de ella.

Después pudieron disfrutar todos los vecinos de sardinas asadas para dar por finalizado el carnaval.

Quiero felicitar y dar mi enhorabuena a la concejal de festejos Fefa, por el gran trabajo realizado para que el carnaval de este año haya sido todo un éxito y siempre quedara en nuestros recuerdos.

TERCERO: el día 9 de febrero mantuvimos una reunión en el salón de actos del ayuntamiento con miembros de la plataforma stop biometano, yo como alcalde y mis concejales. en dicha reunión estuvo de moderador miguel Ángel Rodríguez, de dicha reunión Miguel Ángel levanto un acta que tenemos que firmar.

CUARTO: nuestra secretaria hoy es su último día, ya que por motivos del embarazo causa baja para poder estar en reposo.

Para cubrir a cristina hemos estado llamando al personal de la bolsa de secretarios interventores que se creó en el ayuntamiento, una vez finalizado el turno de llamadas han renunciados todos por estar actualmente trabajando.

Pasos a seguir:

Una vez que cause baja cristina hay que nombrar secretaria interventora accidental a Iluminada, y enviar a la junta que nos mande una persona para el puesto de secretaria e intervención de la bolsa de la junta, estaremos un tiempo con menos recursos debido a que Iluminada también tiene que ejercer de secretaria interventora en Arenales.

Cristina te deseo que todo salga muy bien, tanto tu como tu hija estéis las dos muy bien y que sea buena y que duerma bien, sobre todo por las noches.

**QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

## 1 Ruegos y preguntas.

En primer lugar, desearte lo mejor en el embarazo y tu baja.

El portavoz socialista pregunta por la adjudicación del cementerio si se trata de una modificación de crédito que se hizo en 2024.

La secretaria explica que la modificación de crédito viene del 2024 y como no se ha ejecutado en 2024 ni 2025 se ha traspasado como remanente al 2026 para ya ejecutar la obra, también comenta que debido a tener que sacar restos y poder identificar a los posibles familiares por lo que se han ido aplazando los trabajos del cementerio.

El portavoz socialista pregunta por la moción presentada por el partido socialista sobre la planta de biometano que como se va a gestionar.

El Sr Alcalde comenta que se contemplara dentro del presupuesto y ya lo haremos, lo que si me he dado cuenta que en la moción se ponía informe desfavorable, y eso el técnico el que tiene que decir si es favorable o desfavorable.

El portavoz socialista pregunta por un decreto de rectificación de JGL DE 31 DE JULIO.

La secretaria comenta que había un error de transcripción.

El portavoz socialista pregunta que va pasar con las firmas de los vecinos, que si se va a seguir con la planta. El portavoz socialista sigue diciendo si se va a respetar el Título VII de la ordenanza de la Policía Industrial Local, en la que se prohíbe todas las actividades industriales nocivas para la salud pública y medio ambiente, como lo es la que se intenta implantar en este caso.

El Sr. Alcalde dice: esa pregunta ya se hizo en el anterior pleno y fue contestada, pero que dependerá los informes pertinentes si indican o no si son nocivas.

El portavoz socialista pide una ampliación y redacción consensuada de la ordenanza para que no se puedan instalar actividades nocivas en el futuro.

El portavoz socialista pide la revocación de la calificación urbanística positiva otorgada a la Junta Local de Gobierno.

El Sr Alcalde dice que es compatibilidad urbanística nosotros no podemos conceder calificación.

El Sr Alcalde comenta que se va hacer un referéndum con el pueblo sobre la planta de Biometano.

El concejal Jesús, comenta que ya se ha dicho que se va dejar al pueblo que vote que dais por hecho sí o sí que se va hacer

El portavoz socialista comenta una sugerencia que después del temporal, la carretera de la entrada tiene más baches que si se puede parchear los baches más grandes.

El Sr Alcalde comenta que nos han traído asfalto para parchear y que se va pedir a la JCCM y a Diputación porque la inversión de arreglar la carretera es grande y nosotros no podemos y al final arreglar los baches no es la solución porque la carretera es muy transitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 20.55 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de



Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Se hace la observación, como ya se ha indicado por el Alcalde, que la Secretaria del Ayuntamiento el día del pleno es su último día pues causa baja por IT el 26 de febrero, y siendo el pleno por la tarde no le da más tiempo que hacer un borrador/esbozo de la acta. Teniendo que ser por necesidad la nombrada Secretaria Accidental hasta tanto se cubra el puesto, quien cumplimenta y firma la presente acta, con es apoyo de los audios grabados de la sesión del pleno.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.